

ACLARACIONES PROVINCIAL POR EDADES BURGOS 2025

A fin de aclarar algunas cuestiones en duda, se publica la siguiente circular con base en lo que ya está publicado en el Reglamento de Competiciones de la DBA y en la Circular 01/2025:

FASE PREVIA: DISTRIBUCIÓN DE CATEGORÍAS y SISTEMA DE JUEGO

Para la Fase Previa, las categorías del campeonato se distribuyen en los siguientes torneos:

- Categorías Veteranos Supra-50 y Supra-65: Torneo Previa A (*valedero para ELO FIDE Rapid*)
- Categorías Adultos 19-30, 31-49 y Sub-18: Torneo Previa B (*valedero para ELO FIDE Rapid*).
- Categorías Sub-14 y Sub-16: Torneo Previa C (*valedero para ELO FIDE Rapid*).
- Categoría Sub-12: Torneo Previa D (*valedero para ELO FIDE Rapid*).
- Categoría Sub-10: Torneo Previa E (*no valedero para ELO*).
- Categoría Sub-08: Torneo Previa F (*no valedero para ELO*).

En todos los torneos de la Fase Previa, el sistema de juego será de Suizo Holandés de 6 rondas. En caso de que el número de participantes acreditados de un torneo descendiera a 8 jugadores o menos, el torneo se disputará mediante sistema Round Robin (*en tal caso, se anunciará antes del comienzo*).

En los torneos A, B y C (*con categorías agrupadas*) se extraerá una clasificación por cada categoría al finalizar el torneo. Se recuerda que un jugador solo compite en una única categoría.

Se recuerda que **no está permitido ofrecer o acordar tablas** en todas las partidas de esta Fase Previa sin el consentimiento del árbitro.

DESEMPATES CAMPEONATO:

Los criterios de desempate para la **Fase Previa** serán los siguientes:

- **Solo para desempatar en puestos clasificatorios de una categoría, si 2 o más jugadores (de esta) tuvieran la misma puntuación** al finalizar el torneo, se jugará un play-off entre estos.
 - No se jugará tal play-off en caso de que todos los jugadores anteriores con la misma puntuación obtengan la clasificación para la Fase Final de su categoría.
- Solo para las partidas de ritmo Rápido de un play-off de únicamente 2 jugadores:
 - El ritmo de juego será igual al del torneo (*es decir, 12 minutos de tiempo principal + 3 segundos de incremento por movimiento*).
 - Los resultados de las partidas jugadas en enfrentamiento directo durante el torneo entre esos jugadores, se tomarán como parte de los resultados del play-off. En ese caso, solo se disputarán las partidas del play-off que faltan por jugarse.
- Para resolver el resto de igualdades de cada torneo, se resolverá según lo contemplado en el artículo 17 del Reglamento de Competiciones de la DBA, junto con el artículo 18.b (*normativa Kallithea*) para aquellos desempates afectados por este.

El criterio de desempate en la **Fase Final** será de play-off.

El play-off en ambas fases se rige por lo descrito en los artículos 14 y 15 del Reglamento de Competiciones de la DBA, con las excepciones mencionadas anteriormente.

FASE FINAL (16 de febrero de 2025):

En esta fase, los 2 jugadores clasificados de cada categoría competirán entre sí en un match de 2 partidas, alternando colores (*valedero para ELO FIDE Standard*). El peor clasificado proveniente de la Fase Previa empezará la 1ª partida del match con piezas blancas.

La 1ª partida de esta fase en todas las categorías dará comienzo a las 10:00 y la 2ª tendrá lugar en sesión de tarde a las 16:00. No obstante, ambas podrán disputarse en otro horario diferente por consenso unánime entre jugadores y árbitro de la competición.

Se aplica "regla Sofía" hasta el movimiento 30 incluido, siendo obligatorio anotar durante toda la partida.

VALOR DEL CAMPEONATO:

Al mejor clasificado de cada categoría de edad al final de la competición, este campeonato le otorga la clasificación a los siguientes campeonatos:

- El campeonato es clasificatorio para los campeonatos de Castilla y León por edades de 2025, en las condiciones que estipule la FECLA para los clasificados.
- En caso de que no hubiera campeonato autonómico análogo en dicha categoría de edad, al jugador se le becará el canon de inscripción para otro campeonato oficial autonómico (*de la FECLA*) o nacional (*organizado por la FEDA*).

En caso de renuncia, se procederá según artículo 45 del Reglamento de Competiciones de la DBA.